



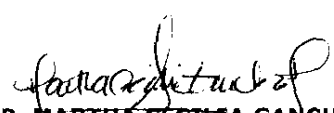
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACION DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CULTIVOS TRIFASICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANONIMA

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **CULTIVOS TRIFASICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 21 de julio de 1988, e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Durán, el 26 de septiembre de 1988.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de **CONVALIDACION DE ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA EL 6 DE ABRIL DE 2010**, de la compañía denominada **CULTIVOS TRIFASICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada en la ciudad de Guayaquil, el 20 de junio del 2013, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésimo Novena del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJDL-G-13- 1006555** de **11 NOV 2013**.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Heinz Heinrich Grunauer Farah, en su calidad de Presidente, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CONVALIDACION DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA EL 6 DE ABRIL DE 2010 Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJDL-G-13- 1006555** de **11 NOV 2013** aprobó la convalidación de la escritura pública de reactivación, cambio de domicilio y reforma de estatutos de 6 de abril del 2010, de la compañía denominada **CULTIVOS TRIFASICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANONIMA**, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público la convalidación de la escritura pública reactivación, cambio de domicilio y reforma de estatutos de 6 de abril del 2010 de la compañía denominada **CULTIVOS TRIFASICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANONIMA**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

11 NOV 2013


AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

Expediente 55844
Trámite 47856 - 2013
CCC/NMB

